

24770 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero en Organización Industrial.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, el plan de estudios de la Universidad de Málaga conducente a la obtención del título de Ingeniero en Organización Industrial, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 24 de octubre de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MALAGA
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
INGENIERO DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

1. MATERIAS TRONCALES								
CICLO	CURSO (1)	DENOMINACION (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, organiza, diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2	1	AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES	Tecnología de control	6			Teoría de control y automatización de procesos y sistemas.	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
2	2	COMPETITIVIDAD E INNOVACION DE LA EMPRESA	Competitividad e innovación de la empresa	3			Núcleo competitivo y potenciales de beneficio. Creación y desarrollo de nuevos productos y servicios. Ciclos de vida. Innovación de procesos y transferencia de tecnología.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	2	COMPLEJOS INDUSTRIALES	Complejos Industriales	6			Instalaciones, plantas y complejos industriales.	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	2	DIRECCION COMERCIAL	Dirección comercial	3			Fundamentos de mercado y marketing industrial.	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	1	DIRECCION FINANCIERA	Dirección Financiera	6			Análisis de costes. Finanzas de la empresa.	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	1	DISEÑO, PLANIFICACION Y GESTION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS Y LOGISTICOS	Diseño y gestión de sistemas de producción	9			Configuración, dimensionamiento, distribución en planta y manejo de materiales. Gestión de adquisición, de la renovación y del mantenimiento de equipos industriales, y de la introducción de nuevas tecnologías de producción. Planificación, programación y control de producción. Auditorías de producción.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	1	ESTADISTICA INDUSTRIAL	Estadística Industrial	6			Series temporales y previsión. Análisis multivariante. Técnicas estadística de fiabilidad.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	2	ESTRATEGIA Y POLITICA DE EMPRESA	Estrategia y política de empresa	9			Objetivos de la empresa. Planificación empresarial. Políticas funcionales. Estructura de organización. Sistemas de Información y apoyo a la dirección.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	1	METODOS CUANTITATIVOS Y DE LA ORGANIZACION INDUSTRIAL	Modelización en Organización de Empresas	6			Modelización y simulación de problemas de organización industrial.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA ORGANIZACION DE EMPRESAS

1. MATERIAS TRONCALES								
CICLO	CURSO (1)	DENOMINACION (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, organiza, diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Práct. clínic		
2	1	MÉTODOS CUANTITATIVOS Y DE LA ORGANIZACION INDUSTRIAL	Métodos cuantitativos en organización de empresas.	6			Técnicas de resolución: Investigación operativa y sistemas expertos.	ESTADIST. E INVESTIG. OPERATIVA ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	2	ORGANIZACION DEL TRABAJO Y FACTOR HUMANO	Organización del trabajo	6			Estudio, condiciones y organización del trabajo. Valoración de puestos y retribuciones del trabajo.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	2	POLITICA INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA	Política industrial y tecnológica	6			Estructura y economía industrial. Innovación tecnológica. Promoción, localización y desarrollo industrial. Creación de empresas y evaluación económica de proyectos.	ECONOMIA APLICADA ORGANIZACION DE EMPRESAS
2	1	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	Tecnología eléctrica	4,5			Tecnología eléctrica.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION INGENIERIA ELECTRICA INGENIERIA MECANICA INGENIERIA QUIMICA MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS TECNOLOGIA ELECTRONICA TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE
2	1	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	Tecnología energética	4,5T+1,5A			Tecnología energética.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION INGENIERIA ELECTRICA INGENIERIA MECANICA INGENIERIA QUIMICA MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS TECNOLOGIA ELECTRONICA TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE
2	1	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	Tecnología de fabricación mecánica	3T+1,5A			Tecnología mecánica.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION INGENIERIA ELECTRICA INGENIERIA MECANICA INGENIERIA QUIMICA MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS TECNOLOGIA ELECTRONICA TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE
2	2	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	Tecnología química	3T+1,5A			Tecnología medio ambiental.	INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION INGENIERIA ELECTRICA INGENIERIA MECANICA INGENIERIA QUIMICA MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS TECNOLOGIA ELECTRONICA TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE
2	2	PROYECTOS	Proyectos	6			Metodología, organización y gestión de proyectos.	ORGANIZACION DE EMPRESAS PROYECTOS DE INGENIERIA

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
 INGENIERO DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

MALAGA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
CICLO	CURSO (2)	DENOMINACION	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Práct. clínic		
2	1	TECNOLOGIA DE MAQUINAS	4,5			Diseño de elementos de máquinas.	INGENIERIA MECANICA

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
 INGENIERO DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

MALAGA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créd.totales para optativas (1)- - por ciclo - por curso
DENOMINACION (2)	CREDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Práct. clínic		
LOGISTICA INDUSTRIAL	6			Sistema de aprovisionamiento. Gestión de compras. Gestión de transporte. Gestión de almacenes y existencias.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
SEGURIDAD INDUSTRIAL	6			Condiciones de ambiente. Causas, riesgos y consecuencias de accidentes laborales. Medios de protección. Medidas de mejoramiento de la seguridad.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
CONTROL DE GESTION	6			Sistemas de control. Areas críticas. Control integrado de gestión. Información de gestión.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
RECURSOS HUMANOS	6			Planificación de Recursos Humanos. Políticas de formación y remuneración. Relaciones socio-laborales. Administración de personal.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION	6			Administración de organizaciones. Funciones administrativas. Enfoques y teorías.	ORGANIZACION DE EMPRESAS

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad

UNIVERSIDAD:

MALAGA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) INGENIERO EN ORGANIZACION INDUSTRIAL

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESC. TEC. SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES. BOJA. 4/8/90

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 150 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1	54	4,5	6	10,5		75
	2	43,5		18	7,5		75

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título, de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 18 (Libre Configuración) CREDITOS
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Según Reglamento de I.C. de la UMA. de 28/6/96

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL (*)	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
PRIMERO	75		
SEGUNDO	75		

(*) No se diferencian los créditos teóricos al no haberse efectuado de esta forma incluso en el R.D. de Directrices Generales Propias. No obstante se cumplirán los límites máximos contemplados en el R.D. de Directrices Generales Propias.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanza de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 1º.2 del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).

c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2, 1º R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a la previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según los dispuestos en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ORDENACION SECUENCIAL ORGANIZACION INDUSTRIAL (2º Ciclo)

CURSO 1º

ASIGNATURA	Nº DE CREDITOS	CARACTER
MATERIAS TRONCALES		
Tecnología del control	6	1º Cuatrimestre
Dirección Financiera	6	2º Cuatrimestre
Diseño y Gestión de sistemas de producción	9	Anual
Estadística Industrial	6	1º Cuatrimestre
Modelización en Organización de Empresas	6	1º Cuatrimestre
Métodos cuantitativos en Organización de Empresas	6	2º Cuatrimestre
Tecnología Eléctrica	4,5	1º Cuatrimestre
Tecnología Energética	6	1º Cuatrimestre
Tecnología de Fabricación	4,5	2º Cuatrimestre
MATERIAS OBLIGATORIAS		
Tecnología de Máquinas	4,5	2º Cuatrimestre
MATERIAS OPTATIVAS		
Optativas de 2º Ciclo	6	1º y 2º Cuatrimestre

CURSO 2º

ASIGNATURA	Nº DE CREDITOS	CARACTER
MATERIAS TRONCALES		
Competitividad e Innovación en la Empresa	3	1º Cuatrimestre
Complejos Industriales	6	2º Cuatrimestre
Dirección Comercial	3	1º Cuatrimestre
Estrategia y Política de Empresa	9	Anual
Organización del Trabajo	6	1º Cuatrimestre
Política Industrial y Tecnológica	6	1º Cuatrimestre
Tecnología Química	4,5	1º Cuatrimestre
Proyectos	6	2º Cuatrimestre
MATERIAS OPTATIVAS		
Optativas de 2º Ciclo	18	1º y 2º Cuatrimestre
PROYECTO FIN DE CARRERA	6	